

---

# POLÍTICA DE SEGURIDAD

---

# DE LA CADENA DE SUMINISTRO

---



## **POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, CALIDAD, AMBIENTAL, INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, RSC y SEGURIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO.**

La Dirección de Unión Castellana de Alimentación UCALSA S.A. preocupada por la vida, la salud, el bienestar y la integridad de todos los componentes de la organización, el cumplimiento de los requisitos de calidad necesarios para la adecuada realización de actividades y servicios y el aseguramiento de la cadena de suministro, la prevención de la contaminación ambiental, así como el fomento y consecución de un adecuado comportamiento ambiental de las personas que trabajan en la misma o en nombre suyo, e intentando que los sistemas de seguridad y salud en el trabajo, de la calidad y ambiental sean entendidos y aplicados como verdaderos sistemas de gestión, declara que para conseguirlo:

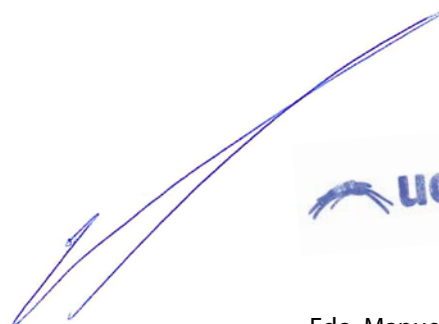
Ha redactado la Política de seguridad y salud en el trabajo, la Política de la calidad y ambiental, Inocuidad de los Alimentos, la Política de RSC y de seguridad de la cadena de suministro, que serán la base para los sistemas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, de la calidad y ambiental, de RSC y de seguridad. Se informará a los Directores de los diferentes departamentos, jefes de servicio, coordinadores y personal de los centros de trabajo de la obligatoriedad de difundir las Políticas en todos los estamentos de la empresa.

Los responsables de cada uno de los lugares donde haya trabajadores de UCALSA se comprometerán a dar a conocerlas entre las personas a su cargo, dejando además copia de las mismas en un lugar visible y al acceso de todas las partes interesadas.

Fecha de aprobación: trece de noviembre de dos mil siete.

Revisión: 11. Fecha de revisión: 01.05.2019

La Dirección



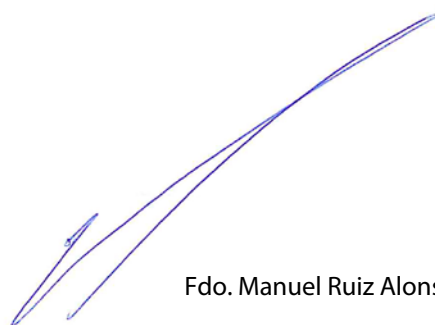
Fdo. Manuel Ruiz Alonso

La Dirección de Unión Castellana de Alimentación UCALSA S.A., preocupada por el cumplimiento de los requisitos de seguridad de la cadena de suministro, ha definido los siguientes principios:

- 1 Mejorar continuamente la eficacia de nuestro sistema de gestión de seguridad.
- 2 Dotar a la organización de los recursos necesarios para el cumplimiento de los objetivos metas y programas de seguridad aprobados.
- 3 Gestionar las amenazas de seguridad de la cadena de suministro de forma que estas no pongan en riesgo la continuidad del suministro a nuestros clientes.
- 4 Conseguir que en nuestra organización el sistema de seguridad sea entendido y aplicado como un verdadero sistema de gestión.
- 5 Cumplir con los requisitos legales y reglamentarios aplicables a la organización en todas las áreas de aplicación, así como otros requisitos aplicados de forma voluntaria.

El alcance sobre el que aplican estos compromisos sobre seguridad de la cadena de suministros es:

- Logística, envasado, venta y distribución de raciones de subsistencia, para uso civil y militar, incluidas las F.F.A.A. españolas.
- Logística, manipulación, venta y distribución de productos alimenticios y bebidas, droguería, perfumería y bazar, para uso civil y militar, incluidos buques y las F.F.A.A. españolas.



Fdo. Manuel Ruiz Alonso

